

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA HAYDEE OYARZO TORRES Rut 008016146-8  
 La Cantidad de \$ 147,180 CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-  
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	55	11/03/2011	147,180

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :227

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		147,180
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	147,180	
Totales		147,180	147,180

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	147,180	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		147,180
Totales		147,180	147,180



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



MA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero